



ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA
DE PRADERA VALLE
NIT: 891380115-0

GESTION DE CONTRATACION

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA:	lunes, 30 de septiembre de 2024		
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA JURIDICA		
CLASE DE CONTRATACION:	DIRECTA www.pradera- valle.gov.co ☐	SELEC. ABREVIADA ☐	LICITACION ☐
TIPO DE CONTRATO:	PREST.SERV. ☐	DE SUMINISTRO ☐	DE OBRA ☐
	COMPRAVENTA ☐	INTERVENTORIA ☐	CONSULTORIA ☐
		CONVENIOS ☒	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE PERSONAL NATURAL O JURIDICA:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE	Nit. ☐ C. ☐	891301414-0
NOMBRE REPRES. LEGAL:	DIOMEDES PAREDES CASTILLO	Nit. ☐ C. ☐	DIOMEDES PAREDES CASTILLO
DIRECCION:	CARRERA 11 No. 7-35 PRADERA Valle		
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO:	2674484	CELULAR:	0

CONDICIONES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	(110-16-01)03	2024	FECHA SUSCRIPCION	30/9/2024
RESOLUCION APROBACION POLIZAS No.		FECHA:		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO SUCRITO ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL BENEMERITO CUERPO DE COMBEROS VOLUNTARIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA			
INTERVENTOR:		SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
SUPERVISOR:	ROSALBA CABAL ALFONSO			
PLAZO:	lunes, 30 de diciembre de 2024			
FECHA INICIACION:	lunes, 30 de septiembre de 2024			
FECHA TERMINACION:	lunes, 30 de diciembre de 2024			
VALOR:	\$ 60,000,000.00	ANTICIPO:	\$ -	0%

En Pradera, Valle del Cauca, el lunes, 30 de septiembre de 2024 se reunieron
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE, Ni/C.C. No. 891301414-0 en su calidad de CONTRATISTA

y en representación del Municipio, en calidad de SUPERVISOR,
con el fin de INICIAR el Contrato precitado.

ROSALBA CABAL ALFONSO

CONSTANCIA DE LAS PARTES: GRADO DE RESPONSABILIDAD

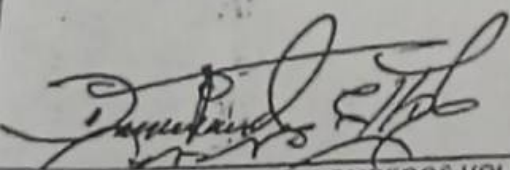
1. Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el Contratista, el Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El Contratista aporta sus pagos de aportes sociales, que se anexan a la presente, y son obligatorios para el pago.
3. El contratista deja constancia de conocer los estudios preliminares y los términos de referencia, correspondientes al contrato y no presenta observaciones a los mismos. Igualmente conoce las circunstancias que rodean el sitio del trabajo.
4. El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

SE ACUERDA:

- a. Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en la invitación, propuesta y en la minuta del mismo.
- b. Se autoriza el pago del Anticipo del 0% , por valor de \$
estipulado en la CLAUSULA CUARTA del Contrato de CONVENIO con
objeto precitado y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir de la firma de la presente ACTA DE INICIO.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En consecuencia el CONTRATISTA inicia la ejecución del Contrato No. (110-16-01)03
de fecha: lunes, 30 de septiembre de 2024 bajo su responsabilidad expresa y se
compromete a cumplir en los terminos contemplados en el Contrato, en la presente Acta exigidos
los que en ella intervinieron.



EMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA V/ ROSALBA CABAL ALFONSO
SUPERVISORA

91301414-0

ONTRATISTA